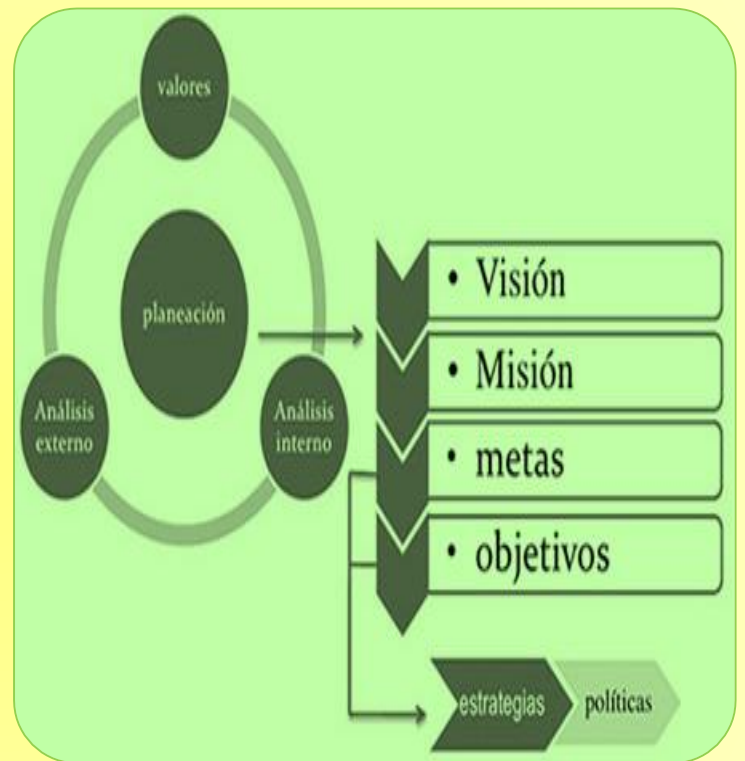


# Planeación Estratégica



## La Chorrera 2018-2022

# INTRODUCCIÓN

El Municipio de La Chorrera ha desarrollado una serie de consultas con expertos de la Planificación Estratégica, revisado documentos en donde se plasma las realidades socioeconómicas y ambientales del Distrito. Este trabajo permitió que se estructurara un Plan Estratégico Distrital que potencia la visión y misión, así como la incorporación de líneas y objetivos de carácter estratégico.

El Plan Estratégico Distrital presenta una metodología participativa, dado que el modelo de planificación usado conlleva la consulta ciudadana, selectividad y priorización de una cartera de proyectos enfocados precisamente en atender las necesidades surgidas en el cabildo abierto, en apego a lo dispuesto en las normativas contempladas en la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 sobre la Administración Pública.

Este plan contempla dentro de sus principales ejes, la modernización del Municipio de La Chorrera, adecuando sus mecanismos de gestión, para ejecución de importantes inversiones que le puedan solucionar o al menos mejorar sustancialmente las condiciones de vida a los ciudadanos que habitan y que comporten el espacio territorial del distrito.

Con la entrada en vigencia de la Ley 66 del 29 de octubre del 2015, que reforma la Ley 37 del 29 de junio del 2009 sobre la Descentralización de la Administración Pública, los municipios a nivel nacional podrán manejar un presupuesto de inversiones que será ejecutado conforme a las necesidades surgidas en las consultas ciudadanas de los distintos corregimientos que los componen. En esta primera etapa de la ley se fortalecerá las finanzas municipales con fondos provenientes de los Impuestos de Inmuebles.

El Municipio de La Chorrera, una vez cumplida la primera etapa del plan, pudo identificar los ejes estratégicos que abordaran la temática identificada, proponiendo una estrategia enfocada en el empoderamiento, emprendedurismo, ambiente, conectividad, seguridad ciudadana y desarrollo institucional.

Dada la importancia que el presente plan tiene para el progreso económico y social del distrito de La Chorrera, es imperante que las autoridades locales se empoderen de los métodos recomendados, con el fin de que el mismo se convierta en una herramienta que le permita a la administración municipal responder a las necesidades de sus habitantes. En consecuencia; este documento facilitará al Despacho Superior y a los Concejales, la planificación del desarrollo social y económico del Distrito.

Este Plan Estratégico contempla una visión progresista con profundas adecuaciones institucionales y un modelo de coordinación interinstitucional, que complementa el traslado de competencias que dotará a los gestores, los mecanismos que permitan la ejecución efectiva de los recursos que se necesitan en todos los ámbitos.

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>1. Planificación Estratégica</b> .....	4
<b>2. La Visión municipal</b> .....	6
<b>3. La Misión Municipal</b> .....	7
<b>4. Valores y Principios</b> .....	8
<b>4.1. Objetivo General del PED</b> .....	10
<b>4.2. Políticas – Objetivos – Líneas de Acción del PED</b> .....	10
<b>5. COMPONENTES – PROCESOS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PED</b> .....	11
<b>5.1. CONSOLIDACION DE COMPETENCIAS Y LINEAS DE ACCIÓN</b> .....	13
<b>6. DIMENSION DISTRITAL Y SUS LINEAS DE ACCIÓN</b> .....	15
<b>7. ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS LINEAS DE ACCIÓN</b> .....	22
<b>8. CARTERA DE PROYECTOS SEGÚN DIMENSIÓN Y ÁREA ESTRATÉGICA</b> .	36

## 1. Planificación Estratégica

La planeación es un factor clave para emprender el diseño de cualquier plan maestro de desarrollo municipal, su importancia radica en que permite la previsión efectiva en cuanto a cantidad, tiempo y espacio de los recursos físicos, humanos y financieros, que se destinan a la realización de objetivos establecidos, derivados del PED; posteriormente se desarrollan programas y proyectos con mayor detalle y que son susceptibles de ser utilizados para distribuir, obtener y ejecutar presupuestos. Otro elemento sustantivo de la planeación radica en el hecho de que permite incluir consideraciones sobre el riesgo, mejorando la capacidad de reacción y ajustes ante necesidades y situaciones cambiantes.

A través del presente documento se hace entrega a las autoridades municipales y representantes del Ejecutivo, el **Plan Estratégico de Desarrollo Distrital de La Chorrera 2017 – 2023 (PED)**. Este proceso de planificación estratégica institucional de mediano plazo ha sido desarrollado en el marco de las orientaciones estratégicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Secretaria Nacional de Descentralización (SND) y el apoyo metodológico del Programa de las Naciones Unidas (PNUD). El mismo tiene la finalidad de compendiar estrategias que permitan para hacer frente a las asimetrías del desarrollo local, que se ha venido dando en los últimos años.

Los contenidos que se presentan en este documento han sido desarrollados con la participación activa, comprometida y propositiva de un conjunto de funcionarios y funcionarias municipales conocedores de su campo de trabajo y de la dinámica institucional, acompañados metodológica y técnicamente por la facilitación del MEF. Asimismo, se realizaron talleres para la validación del análisis situacional como de la estrategia de desarrollo propuesta.

La Estrategia para el Desarrollo Distrital es el resultado del análisis y ordenamiento sistemático de un proceso participativo para integrar la Visión, Misión, Valores y Principios que guiarán su conducción en el próximo quinquenio en apego además del lineamiento de la política y plan de gobierno respecto a la descentralización y traslado de competencia a los gobiernos locales.

La formulación de la presente estrategia incluye la definición de las áreas estratégicas que la gestión municipal, mediante, políticas, objetivos y líneas de acción debe implementar.

El PED recoge la ruta que, durante un quinquenio, se traza la Municipalidad para animar y direccionar, desde el ámbito de su autonomía, competencias y condiciones institucionales particulares, para el desarrollo futuro del Distrito de La Chorrera, en concordancia con las aspiraciones y demandas de los ciudadanos.

Este plan es también un compromiso de fortalecimiento municipal para cumplir con su tarea de gestión del desarrollo local. Para ello es necesario potenciar las condiciones institucionales, actuar con calidad y oportunidad y establecer relaciones fluidas y transparentes con la ciudadanía.

La estrategia metodológica con que se formuló este PED tiene las siguientes características: a) es participativa, b) orientada a generar capacidades institucionales, y c) permite desarrollar una aproximación práctica al sistema de planificación distrital, recomendado por el MEF tal como se define en la Guía Metodológica General para la Formulación de Planes Estratégicos Distritales presentado por el Departamento de Planificación Regional de la Dirección de Inversiones Públicas de esta institución, a fin de que se convierta en un instrumento de planificación municipal alineado a las políticas y normativas que, a nivel nacional, promueven la descentralización y que atienden las demandas de autonomía municipal, descentralización territorial y participación ciudadana.

El PED de La Chorrera 2017-2023 se perfila como el paso concreto en el fortalecimiento de la capacidad política y de gestión del gobierno local, contribuye a la eficiencia de la función pública, a la legitimidad política y a animar la vida democrática desde la base misma de la sociedad Chorrerana. En este sentido, se

convierte en una herramienta de trabajo para articular y coordinar la acción municipal con las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas, para incidir positivamente en la gobernabilidad local.

En La Chorrera, se comparte, el interés por colocar en la reflexión colectiva y en la toma de decisiones del territorio distrital, los asuntos del desarrollo. Por tal motivo, en la agenda económica, política, social e institucional del Municipio de La Chorrera, estos temas resultan de gran relevancia.

De ahí la importancia, de la gestión alcaldía en desarrollar este PED para apoyar, acompañar la formulación, programación presupuestaria, la ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que implica la planificación del desarrollo distrital, en espacios territoriales específicos.

Este modelo de planificación, conlleva la participación ciudadana, en donde las personas integrantes de la sociedad, se involucran, en las iniciativas, e influyen en la toma de decisiones y pedir cuentas sobre los asuntos relacionados con el desarrollo distrital, en virtud de que los resultados de estos procesos tendrán incidencia sobre su vida cotidiana y el ejercicio de sus derechos.

En síntesis, la participación ciudadana se efectiviza cuando la ciudadanía de manera individual u organizada logra algún nivel de influencia e impacto en la agenda pública a nivel local.

## **2. La Visión municipal**

### **VISIÓN**

**SER UN DISTRITO PROGRESISTA Y SEGURO QUE OFRECE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA TODOS SUS HABITANTES EN UN ENTORNO TRANSPARENTE E INCLUYENTE.**

La Visión es la imagen de futuro, la condición deseada, en ella se define, imagina, proyecta o visualiza el horizonte a dónde quiere llegar con este PED en el próximo quinquenio.

La Visión permite trabajar juntos, con direccionalidad, para que el Municipio de La Chorrera, sea capaz de responder a las aspiraciones, demandas y potencialidades del distrito.

Basándonos en la definición y lo que se anhela sea La Chorrera, se ha considerado elementos que nos ubique como una comunidad integrada, con objetivos ambientales, económicos y sociales compartidos por los habitantes, proclive al diálogo a la eficiencia y la solidaridad. Solo de esta manera la municipalidad habrá orientado a la población hacia un Desarrollo Humano Sostenible y un Plan Estratégico Ejecutable, con fidelidad a los valores que rigen su gestión y la realidad mutuamente provechosa con los sectores sociales.

### 3. La Misión Municipal

#### MISIÓN

Como Gobierno Local somos una organización pública que toma y ejecuta decisiones en representación de los habitantes de La Chorrera. Observamos la situación económica, social y ambiental del distrito; planificamos formas de actuar sobre los problemas, las oportunidades que identificamos; ejecutamos acciones y servicios que preservan y mejoran la calidad de vida de las personas que viven, estudian, trabajan y pasan por nuestra comunidad.

Para cohesionar y equilibrar la comunidad, combinamos gestión administrativa, servicios públicos, iniciativas de desarrollo y dialogo social.

La Misión del Municipio de La Chorrera, permite definir cuál es su razón de ser, qué está llamada a ser y a hacer en un plazo determinado, en este caso, en el próximo quinquenio. También es necesario que exprese sus particularidades, su

identidad, lo que hace, para qué lo hace y por qué. Remite a las características de su organización, de sus recursos, de sus experiencias, de su entorno social, económico, político, etc.

A continuación, se registra la Misión que de manera participativa y concertada se definió:

#### **4. Valores y Principios**

Se ha asumido que para la ejecución del PED se debe tener como norte que guíe el desarrollo integral del distrito y de la acción municipal, un compromiso y una práctica basada en un conjunto de valores y principios.

Los valores son cualidades, características deseables o esperables en el comportamiento individual y social de las personas, y son culturalmente construidos y transmitidos. Las personas que integran una sociedad en un tiempo dado, las incorporan a través de la socialización como guía deseable para la acción, como normas para la conducta.

Los principios son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar determinados valores.



**CUADRO 1. VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN  
EL PED DE LA CHORRERA**

<b>VALORES</b>	<b>PRINCIPIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solidaridad</li> <li>➤ Equidad</li> <li>➤ Honestidad</li> <li>➤ Respeto a los derechos humanos.</li> <li>➤ Respeto a la naturaleza</li> <li>➤ Compromiso</li> <li>➤ Tolerancia</li> <li>➤ Disciplina</li> <li>➤ Identidad</li> <li>➤ Libertad</li> <li>➤ Paz</li> <li>➤ Eficiencia</li> <li>➤ Creatividad</li> <li>➤ Justicia</li> <li>➤ Responsabilidad</li> <li>➤ Pro actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad y eficiencia institucional</li> <li>➤ Participación e incidencia ciudadana</li> <li>➤ Combate a la pobreza</li> <li>➤ Convivencia democrática</li> <li>➤ Acceso equitativo a recursos y oportunidades</li> <li>➤ Transparencia y rendición de cuentas</li> <li>➤ Apertura al cambio</li> <li>➤ Desarrollo económico sostenible</li> <li>➤ Seguridad humana</li> <li>➤ Acceso al conocimiento</li> <li>➤ Descentralización</li> <li>➤ Abierto a los retos y competencias</li> </ul>

Fuente: Equipo de planificación municipal

#### 4.1. Objetivo General del PED

**Ampliar las capacidades de ejecución de Programas y Proyectos de Inversión Local y facilitar el acceso equitativo a oportunidades, el ejercicio de derechos de las comunidades, la expansión de competencias para el desarrollo humano de las personas que interactúan en el distrito de La Chorrera.**

#### 4.2. Políticas – Objetivos – Líneas de Acción del PED

Esta parte del PED garantiza que haya coherencia interna entre la Visión y la Misión, los Valores y Principios con la estrategia a seguir en la gestión y acciones municipales concretas, con la finalidad de que los recursos presupuestarios y financieros captados, sean canalizados hacia inversiones cónsonas a las necesidades de las comunidades, tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La definición de las políticas por área estratégica ha significado una responsabilidad social y una toma de decisiones, que definen el rumbo de las acciones para garantizar que se va a operar cambios que permitan al Municipio de La Chorrera cumplir mejor su responsabilidad y funciones, de manera que pueda conducir la ejecución del PED.

Los objetivos expresan el cambio buscado o esperado, con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la Visión. Constituyen el conjunto de estados positivos y viables que, de manera encadenada conseguirán cumplir las políticas y así alcanzar la Visión propuesta. Son directrices de cambio a partir del estado de situación actual.

Una adecuada definición y redacción de objetivos permite generar una estrategia, un conjunto ordenado, coherente y articulado de líneas de acción que haga posible conseguir los objetivos.

Las Líneas de Acción definen con precisión ideas concretas, iniciativas, alternativas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio. Permiten, en un futuro, pensar y organizar las actividades que hay que hacer para lograrlo, quienes las harán, qué recursos requieren y qué tiempo requieren. Son muy útiles para poder transitar entre un instrumento de planificación de mediano plazo y otro de corto plazo, como es el caso del Plan Anual Operativo de la Municipalidad.

A continuación, se organizarán las Políticas, los Objetivos y las Líneas de Acción a partir de las diferentes dimensiones identificadas en el distrito, así como las áreas estratégicas de intervención que le dan el soporte al PED.

## **5. COMPONENTES – PROCESOS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PED**

Son útiles para decidir cómo direccionar los recursos y para ejercer control y auditoría sobre la ejecución de las mismas. Una política es un compromiso en una dirección y no en otra. Por eso es que se constituyen en el puente entre los Objetivos y los Valores y define a su vez, las condiciones generales para articular la Visión, Misión, Valores y Principios con los Objetivos y Acciones.

**CUADRO 2. COMPONENTES - PROCESOS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PED DE LA CHORRERA**

MARCO CONCEPTUAL	PROCESOS	PRINCIPIOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descentralización administrativa</li> <li>2. Desconcentración administrativa</li> <li>3. Participación ciudadana</li> <li>4. Planificación municipal</li> <li>5. Ordenamiento territorial y ambiental</li> <li>6. Servicio público municipal.</li> <li>7. Recurso o capital humano municipal.</li> <li>8. Finanzas municipales.</li> <li>9. Fortalecimiento municipal.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Político</li> <li>● Económico</li> <li>● Administrativo</li> <li>● Social</li> <li>● Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Autonomía</li> <li>➤ De equidad y solidaridad</li> <li>➤ De subsidiaridad</li> <li>➤ De contexto</li> <li>➤ De gradualidad o dinámica</li> <li>➤ De concertación</li> <li>➤ De transparencia</li> <li>➤ De participación ciudadana</li> <li>➤ De Racionalidad Económica</li> <li>➤ De No- subordinación</li> <li>➤ De Complementariedad</li> <li>➤ De Cooperación</li> <li>➤ De permanencia</li> <li>De irreversibilidad</li> </ul>

Fuente: Equipo de planificación municipal

## 5.1. CONSOLIDACION DE COMPETENCIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Las políticas que impulsará el Municipio de La Chorrera, para ser efectiva la implementación de este PED son orientaciones estratégicas generales que buscan desarrollar una acción convergente y surgida del diálogo y acuerdo entre actores involucrados en los fines, funciones y competencias.



EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA ESTÁ EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN  
INSTITUCIONAL PERMANENTE

### CUADRO 3. COMPETENCIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADAS AL PED DE LA CHORRERA

TRASPASO DE COMPETENCIAS	LINEAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> <li>● Medio Ambiente</li> <li>● Servicios Públicos Domiciliarios</li> <li>● Higiene y atención primaria en salud</li> <li>● Recreación y Deportes</li> <li>● Cultura y Turismo</li> <li>● Educación</li> <li>● Conectividad Vial</li> <li>● Transporte y Movilidad</li> <li>● Señalización y Publicidad Vial</li> <li>● Servicios Sociales</li> <li>● Desarrollo Económico Local y Productivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar el sistema de relaciones intergubernamentales.</li> <li>➤ Implementar el Plan de Coordinación Interinstitucional.</li> <li>➤ Promover la viabilidad y sostenibilidad de los Gobiernos Municipales.</li> <li>➤ Mejorar el actual Sistema de Transferencias.</li> <li>➤ Reorientar las actuales prácticas de desconcentración-descentralización.</li> <li>➤ Fortalecer el sistema nacional de concertación y participación ciudadana dentro del contexto del Plan Estratégico de Gobierno y el PED</li> <li>➤ Coadyuvar en la formulación de planes de ordenamiento territorial a nivel Municipal</li> <li>➤ Promover la creación de instrumentos de apoyo financiero a la inversión para el desarrollo local (Social, productivo y ambiental)</li> <li>➤ Garantizar la medición y monitoreo de los resultados</li> </ul>

Fuente: Equipo de planificación municipal.

## 6. DIMENSION DISTRITAL Y SUS LINEAS DE ACCIÓN

Una vez desarrollado el diagnóstico distrital e identificado las Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas, nos avocamos a precisar las acciones que deben tomarse en cuenta para hacer los correctivos necesarios y enrumbar la estrategia hacia el logro de los objetivos, es decir que este ejercicio ha permitido la ruta de las gestiones y coordinaciones que el Municipio de La Chorrera debe tomar en cuenta para la administración de competencias que le sean trasladadas.



Vista panorámica del Parque Feuillet.

**CUADRO 4. AMBITOS DE INTERVENSIÓN Y LINEAS DE ACCIÓN SEGÚN DIMENSIÓN  
DISTRITAL**

Dimensión	Ámbito de Intervención	Líneas de Acción Prioritarias
<p><b>1. Físico-Ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente</li> <li>➤ Incentivar la inversión privada en plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>4</li> <li>➤ Introducir la educación ambiental con relevancia suficiente en los programas de estudio a todo nivel, con énfasis en la educación básica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje.</li> <li>➤ Ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental.</li> <li>➤ Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos.</li> <li>➤ Promover el diseño de planes para la adaptación y mitigación al cambio climático, de las vulnerabilidades y riesgos naturales.</li> <li>➤ Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques y manglares.</li> </ul>



<b>2. Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, para lograr una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables.</li> <li>➤ Brindar atención especial a grupos vulnerables.</li> <li>➤ Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social.</li> <li>➤ Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proveer a la población de servicios de salud públicas accesibles y eficientes.</li> <li>➤ Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal.</li> <li>➤ Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable.</li> <li>➤ Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito.</li> <li>➤ Mejorar la calidad de la atención, mediante el mejoramiento, habilitación y equipamiento de infraestructuras de atención primaria existentes.</li> </ul>
<p><b>3. Económica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento de la infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.</li> <li>➤ Promover la cultura turística para el emprendimiento turístico, en coordinación con las entidades competentes de forma que se generen iniciativas y empleos en el distrito.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Apoyar la productividad de pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos.</li><li>➤ Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes).</li><li>➤ Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos).</li><li>➤ Promover y fomentar la organización, el establecimiento de normativas y la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marino-costeros.</li><li>➤ Promover el seguimiento del manejo sostenible con mitigación y recuperación de los impactos ambientales asociados a la explotación de los recursos minerales.</li><li>➤ Impulsar los procesos industriales y de transformación de la producción del sector primario, con énfasis en aquellos de alto</li></ul>
--	--	--

		<p>impacto en pequeños y medianos productores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la red vial para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito.</li> <li>➤ Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos locales y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para establecer acciones que mejoren las prestaciones de servicios de transporte terrestre y marítimo en áreas urbanas y rurales.</li> <li>➤ Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria.</li> </ul>
<p><b>4. Urbana y Semiurbana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y Semi urbano del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover la elaboración el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Normativos de Desarrollo Urbano.</li> <li>➤ Mejorar la gestión de Manejo de los Desecho Sólidos en Áreas Urbanas.</li> <li>➤ Promover el establecimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario en las localidades urbana.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Propiciar el establecimiento de infraestructuras que faciliten el transporte y la movilidad de la población.</li> <li>➤ Propiciar la adopción y uso de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para disminuir la brecha digital en las áreas urbanas.</li> <li>➤ Coordinar acciones encaminadas a resolver el problema de los asentamientos espontáneos</li> </ul>
<b>5. Jurídico-Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.</li> <li>➤ Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le compete al Gobierno Local.</li> <li>➤ Propiciar el establecimiento de la infraestructura comunitaria en el Distrito.</li> </ul>

Fuente: Equipo de planificación municipal

## 7. ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS LINEAS DE ACCIÓN

Como resultado del diagnóstico distrital, se hace necesario el diseño de ejes estratégicos que le den soporte a las variables identificadas en el mismo; en función de ello, se identificaron las áreas estratégicas que se deberían incorporar para hacer efectiva las acciones en los nuevos retos a los que el Municipio de La Chorrera debe enfrentarse, de cara a la Visión y Misión en el mediano y largo plazo.



**CUADRO 5. ÁREAS ESTRATÉGICAS – ÁMBITO DE INTERVENCIÓN Y SUS LÍNEAS DE ACCIÓN**

Eje Temático	Ámbito de Intervención	Líneas de Acción Prioritarias
<p><b>1. Empoderamiento</b></p>	<p>➤ Acceso a oportunidades culturales, sociales, deportivas y recreativas.</p>	<p><b>Culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Rescate del patrimonio cultural mediante métodos académicos y participativos</li> <li>➤ Desarrollo de una "marca ciudad" para La Chorrera</li> <li>➤ Celebración de festivales y fechas conmemorativas</li> <li>➤ Centro artístico para actividades culturales</li> </ul>

		<p style="text-align: center;"><b>Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Promoción y apoyo a los centros de cuidado de personas y sus beneficiarios</li><li>➤ Desarrollo de proyectos dirigidos a poblaciones específicas de alto riesgo y vulnerabilidad social.</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>Deportivas y Recreativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Remozamiento y máximo aprovechamiento de la infraestructura deportiva.</li><li>➤ Actividades deportivas, recreativas y de estilos de vida saludables.</li><li>➤ Búsqueda y equipamiento de deportistas representantes del distrito.</li></ul>
--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento de la educación formal e informal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centros formativos y promocionales públicos.</li> <li>➤ Talleres libres de aprendizaje tradicional y alternativo.</li> <li>➤ Inducir la enseñanza de aspectos del distrito en los programas de sus centros educativos</li> </ul>
<b>2. Medio Ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Residuos Sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recolección</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transformación y valorización</li> <li>➤ Sensibilización a la comunidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistemas Pluviales y Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fuentes Hídricas</li> <li>➤ Ampliación y mantenimiento del sistema pluvial y sanitario</li> <li>➤ Preservación y limpieza de cuencas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zonas Verdes</li> <li>➤ Huella de Carbón</li> <li>➤ Reforestación</li> <li>➤ Parques</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zonas Verdes y Áreas de Protección Ambiental</li> <li>➤ Reducción de huella de carbono</li> <li>➤ Siembra de árboles</li> <li>➤ Preservación de áreas críticas</li> <li>➤ Desarrollo de parques</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación a las comunidades de Protección, Promoción Ambiental y cultura de conservación de la naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de protección, sensibilización y promoción</li> </ul>
<b>3. Conectividad Total</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema Vial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenimiento de la infraestructura y señalización vial</li> <li>➤ Estudios para la reconfiguración de la red vial distrital</li> <li>➤ Estandarización y mejoramiento del sistema de aceras</li> <li>➤ Construcción de infraestructura y promoción de opciones de transportes alternativos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ordenamiento del uso de la vía pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de educación vial</li> <li>➤ Regulación de parqueos</li> </ul>

<b>4. Emprendedurismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Condiciones previas para el emprendedurismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitoreo periódico de la situación del distrito materia de emprendedurismo</li> <li>➤ Establecimiento de una Política Pública</li> <li>➤ Estructura de operación de la ventanilla única de emprendedurismo</li> <li>➤ Alianzas Estratégicas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promoción de nuevos emprendimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades capacitación en servicios sociales, económicos.</li> <li>➤ Desarrollo de Proyectos en las comunidades que potencien la instalación de empresas</li> <li>➤ Identificación de las variables que potencian la instalación de empresas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acceso a recursos para Emprendimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de empresas dispuesta a dar soporte al emprendedurismo en el distrito.</li> <li>➤ Divulgación e identificación de emprendimientos solidarios compartidos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agilización para el desarrollo de emprendimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Simplificación de trámites y procesos para la instalación de empresas</li> <li>➤ Incentivar diseños de edificación compacta y de uso mixto (Kioscos)</li> <li>➤ Estudios técnicos para valorar el establecimiento de incentivos no económicos para las empresas en el distrito.</li> </ul>

<b>5. Seguridad Integral</b>	➤ Espacios públicos seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red de monitoreo y control del territorio.</li> <li>➤ Notificación y recuperación de áreas públicas, parques o zonas de protección.</li> <li>➤ Planificación de las obras públicas e intervenciones urbanas.</li> <li>➤ Estandarización y mejoramiento del sistema de aceras.</li> </ul>
	➤ Prevención de factores que afectan la salud y la seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Preservación y limpieza de cuencas y del alcantarillado pluvial para evitar inundaciones.</li> <li>➤ Aumento en la notificación de lotes sucios y faltas de mantenimiento.</li> <li>➤ Desarrollo de nuevos parques y mantenimiento de los existentes</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades para la promoción de estilos de vida saludable.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer el sistema de alerta temprana frente a desastres mediante el Incremento de las estaciones hidro-meteorológicas a nivel local</li> <li>➤ Prevención de situaciones de riesgo social y natural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de formación a la comunidad para la prevención y atención de situaciones de riesgo social y natural</li> <li>➤ Centros formativos y promocionales públicos</li> <li>➤ Atención y prevención de emergencias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de la contaminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudio y denuncia de los casos de contaminación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Articulación de la Planificación Distrital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de coordinación y sensibilización en el tema de la</li> </ul>

<b>6. Desarrollo Institucional</b>		<p>Planificación Distrital involucrando a todos los actores locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alianzas estratégicas para la cooperación técnica nacional e internacional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejora de la estructura financiera-contable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Modernización del Sistema</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estrategia para la eficiencia tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumento progresivo de la recaudación tributaria</li> <li>➤ Instrumentos para mejorar la gestión de cobro</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estructura física y organizativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de nuevas unidades administrativas requeridas</li> <li>➤ Programas de mantenimiento de la infraestructura municipal</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidación de la Planificación institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidación de la Estructura para la administración de proyectos</li> <li>➤ Mapas de localización de necesidades del distrito mediante SIG</li> <li>➤ Inventarios de necesidades en obras públicas</li> <li>➤ Sistematización de los procesos de participación ciudadana</li> <li>➤ Elaboración, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los planes de desarrollo local</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eficiencia de la gestión municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Digitalización de trámites y documentación municipal (Proyecto de Gobierno Digital)</li> <li>➤ Evaluaciones periódicas de los trámites municipales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Integración de las comunidades a los procesos de desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de formación sobre responsabilidades y capacidades ciudadanas</li> <li>➤ Capacitaciones para la construcción de Agendas de Desarrollo Comunitario</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espacios para fomento del desarrollo distrital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuentros con la ciudadanía en temas de desarrollo y ordenamiento territorial.</li> <li>➤ Jornadas distritales de información y servicios municipales.</li> <li>➤ Criterios para el aprovechamiento real de trabajos universitario.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Regulación de la acción municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cooperación política para la reglamentación de temas prioritarios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejora de la infraestructura tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Integrar los sistemas informáticos municipales.</li> <li>➤ Digitalización de trámites y documentación municipal (Gobierno Digital)</li> <li>➤ Sistema digital de compras municipales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Clima Laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de valores agregados para la calidad del desempeño de los funcionarios municipales.</li> </ul>

## 8. CARTERA DE PROYECTOS SEGÚN DIMENSIÓN Y ÁREA ESTRATÉGICA

Para construir una cartera de proyectos tentativos para el desarrollo del distrito de La Chorrera que involucren las dimensiones distritales y estratégicas del PED hemos considerado aplicar una metodología que nos permita incorporar las diversas variables que se han estudiado en todo el documento.

### ❖ Metodología para definir la Cartera de Proyectos

- ✓ Análisis del territorio, actividades económicas, aspectos sociales y ambientales, infraestructura existente, proyectos identificados y otras informaciones relevantes.
- ✓ Relación directa con la planificación estratégica (Visión – Misión – Políticas – Objetivos – Líneas de Acción)
- ✓ Definición de los Grupos de Proyectos según un proceso tentativo de identificación de la sinergia horizontal o vertical entre los proyectos según competencias considerando los aspectos sectoriales que inciden en su funcionamiento.
- ✓ Identificación de la Función Estratégica: los efectos económicos, sociales y ambientales del conjunto de proyectos

**CUADRO 6. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES  
SEGÚN DIMENSIÓN Y ÁREA ESTRATEGICA**

DIMENSIÓN	ÁREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL
<b>FISICO AMBIENTAL</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Residuos Sólidos	➤ Proyecto Municipal para el Manejo y Recolección de Residuos Sólidos.	MI AMBIENTE
			➤ Transformación y Valorización.	
			➤ Sensibilización a la Comunidad	
			➤ Socializar y establecer convenios con organizaciones, patronatos y otros, en el manejo, recolección, carga y transporte final de los desechos sólidos, creando microempresas comunitarias.	
		Sistemas Pluviales y Sanitarios	➤ Manejo de Fuentes Hídricas.	SANEAMIENTO DE PANAMA OESTE / MI AMBIENTE / MINSA
			➤ Ampliación y mantenimiento del sistema pluvial y sanitario.	
			➤ Preservación y limpieza de cuencas.	
			➤ Saneamiento básico que permita el adecuado manejo de aguas negras.	
		Zonas Verdes	➤ Zonas Verdes y Áreas de Protección Ambiental.	SANEAMIENTO DE PANAMA OESTE / MI AMBIENTE / MINSA
		Huella de Carbón	➤ Reducción de huella de carbono del distrito.	
		Reforestación	➤ Siembra de árboles.	
			➤ Preservación de áreas críticas .	
		Parques	➤ Desarrollo de parques municipales.	SINAPROC
			➤ Proyecto de fortalecimiento de las capacidades municipales para promover servicios de ecoturismo.	
➤ Proyecto de gestión forestal y ambiental en el distrito, promovido por el municipio.				
Gestión de Riesgos	➤ Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta temprana en zonas de riesgo del distrito.	SINAPROC		
	➤ Capacitación en gestión de riesgo.			

		Protección, Promoción Ambiental y cultura de conservación de la naturaleza.	➤ Proyecto de capacitación y formación en actividades de protección, sensibilización y promoción de una cultura de conservación y amor a la naturaleza.	
--	--	---	---	--

DIMENSIÓN	ÁREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL
SOCIAL	EPODERAMIENTO	Culturales	➤ Proyecto para el Rescate del Patrimonio Cultural mediante métodos académicos y participativos.	INAC
			➤ Desarrollo de una "Marca Ciudad" para La Chorrera para ayudar a mejorar la posición de mercado de una ciudad que genera turismo, inversión y comercio.	
			➤ Habilitación y apertura de espacios para expresiones artísticas, deportivas y juveniles, con el fin de generar un arraigo hacia el distrito como factor clave de identidad de La Chorrera.	
			➤ Proyecto para rescatar la memoria histórica, y que capacite a artistas del distrito para que reproduzcan y presenten a la población su actividad artística.	
			➤ Construcción y habilitación de un Centro Cultural que se convierta en un semillero de expresión cultural.	
			➤ Proyecto de promoción para la Celebración de festivales y fechas conmemorativas.	
		Sociales	➤ Promoción y construcción de Centros de cuidado de personas, como el adulto mayor y sus beneficiarios.	MIDES / SENADIS / INHADES
			➤ Desarrollo de proyectos dirigidos a poblaciones específicas de alto riesgo y vulnerabilidad social.	
			➤ Proyecto para personas desempleadas en condición de pobreza.	
			➤ Construcción del Centro Social.	
		Deportivas y Recreativas	➤ Construcción de polideportivo y gimnasio municipal.	PANDEPORTES
			➤ Remozamiento y máximo aprovechamiento de la infraestructura deportiva.	

			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de cancha de usos múltiples, baños y equipamiento de la unidad deportiva en la localidad.</li> <li>➤ Recuperación y mejora de parques y espacios públicos y adecuación de entornos.</li> <li>➤ Complejo Turístico El Chorro con senderos incluidos.</li> <li>➤ Inversión en espacios públicos y pago de instructores para dar cursos deportivos y culturales.</li> <li>➤ Actividades deportivas, recreativas y de estilos de vida saludables.</li> <li>➤ Búsqueda y equipamiento de deportistas representantes del distrito.</li> </ul>	
--	--	--	---	--



DIMENSIÓN	ÁREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	
ECONÓMICA	EMPREDEDURISMO	Política Pública Municipal	➤ Proyecto de monitoreo periódico de la situación del distrito materia de emprendedurismo.	MICI / AMPYME	
			➤ Establecimiento de una Política Pública.		
			➤ Estructura de operación de la ventanilla única de emprendedurismo.		
			➤ Alianzas Estratégicas y Convenios.		
			➤ Contratación de empresa especializada en la generación de Proyectos de emprendedurismo e incubadoras de proyectos.		
			➤ Contratación de empresa consultora en proyectos de Emprendedurismo. Política pública de distrito emprendedor.		
		Capacitación	➤ Actividades capacitación en servicios sociales, económicos.		
			➤ Desarrollo de Proyectos en las comunidades que potencien la instalación de micro empresas.		
			➤ Identificación de las variables que potencian la instalación de empresas		
		Gestión	➤ Desarrollo de Instalaciones tipo Talleres que generen recursos económicos.		AMPYME / MIDA / INHADES
			➤ Generación de micro empresas en las áreas rurales para desarrollar proyectos productivos agrícolas y avícolas.		
			➤ Generación de empresas turísticas.		
Infraestructura Productiva	➤ Construcción de Centros Turísticos.	AMPYME / AUTORIDAD DE TURISMO			
	➤ Proyectos comunitarios de carácter productivo o empresas comerciales.				
				AUTORIDAD DE TURISMO	

Dimensión	Área estratégica	Programa	Proyecto	Coordinación inter institucional
URBANA SEMI URBANA RURAL	CONECTIVIDAD	Alcantarillado	➤ Inventario de la red pluvial (incluye tubería y tapas de alcantarilla).	IDAAN
		Sistema Vial	➤ Mantenimiento de la infraestructura y señalización vial	
			➤ Estudios para la reconfiguración de la red vial distrital y señalización	
			➤ Estandarización y mejoramiento del sistema de aceras.	
			➤ Construcción de infraestructura y promoción de opciones de transportes alternativos	
		Caminos y vías de difícil acceso	➤ Mantenimiento de caminos y calles semi-urbanas y rurales	
		Transporte y Equipos	➤ Proyecto para la compra de equipos (retroexcavadoras, rolas, camiones de volquete, cuchillas y otros) para dotar al Municipio de una capacidad de respuesta a las comunidades...	
	Ordenamiento del uso de la vía pública	➤ Actividades de educación vial		
		➤ Proyecto Municipal para la Regulación de parqueos		
	SEGURIDAD INTEGRAL	Espacios públicos seguros	➤ Red de monitoreo con cámaras de vigilancia y control del territorio.	MOP / ATTT / POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DE SEGURIDAD / IDAAN
			➤ Proyecto para la recuperación de áreas públicas, parques o zonas de protección.	
			➤ Planificación de las obras públicas e intervenciones urbanas.	
		➤ Estandarización y mejoramiento del sistema de aceras.		
Prevención de factores que afectan la salud y la seguridad	➤ Proyecto para la preservación y limpieza de cuencas y del alcantarillado pluvial para evitar inundaciones.	MI AMBIENTE / MINSA / MIVIOT / SINAPROC		
	➤ Aumento en la notificación de lotes sucios y faltas de mantenimiento.			

			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo de nuevos parques y mantenimiento de los existentes.</li> <li>➤ Proyecto para la promoción de estilos de vida saludable.</li> </ul>	
		Prevenición de situaciones de riesgo social y natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyectos de capacitación a la comunidad para la prevención y atención de situaciones de riesgo social y natural</li> <li>➤ Proyecto para el establecimiento de Centros formativos y promocionales públicos.</li> <li>➤ Proyecto para el establecimiento de un Centro de Atención y prevención de emergencias a nivel municipal dotado de enseres e insumos para suminístrale a las comunidades afectadas las primeras atenciones.</li> </ul>	<b>POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DE SEGURIDAD / SINAPROC / MINSA</b>
		Manejo de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyecto Institucional para la denuncia de los casos de contaminación</li> </ul>	<b>POL. NAC. / MIN. DE SEG / SINAPROC / MINSA / MI AMB.</b>

DIMENSIÓN	ÁREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL
-----------	------------------	----------	----------	----------------------------------

<b>JURIDICA INSTITUCIONAL</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Articulación de la Planificación Distrital	➤ Ante Proyecto de coordinación y sensibilización en el tema de la Planificación Distrital involucrando a todos los actores locales.	<b>MEF / MINSITRERIO DE RELACIONES EXTERIORES / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA</b>
			➤ Implementar el Plan de Acción de Coordinación Interinstitucional, para garantizar el traslado efectivo de Competencias.	
			➤ Desarrollo de Alianzas Estratégicas para la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.	
		Modernización Institucional	➤ Proyecto de Modernización Institucional	

<b>Eje Temático</b>	<b>Ámbito de Intervención</b>	<b>Líneas de Acción Prioritarias</b>
<b>Empoderamiento</b>	☐ Acceso a oportunidades culturales, sociales, deportivas y recreativas.	<b>Culturales</b>
		☐ Rescate del patrimonio cultural mediante métodos académicos y participativos
		☐ Desarrollo de una "marca ciudad" para La Chorrera
		☐ Celebración de festivales y fechas conmemorativas
		☐ Centro artístico para actividades culturales
		<b>Sociales</b>
☐ Promoción y apoyo a los centros de cuidado de personas y sus beneficiarios		

		<input type="checkbox"/> Desarrollo de proyectos dirigidos a poblaciones específicas de alto riesgo y vulnerabilidad social.
		<b>Deportivas y Recreativas</b>
		<input type="checkbox"/> Remozamiento y máximo aprovechamiento de la infraestructura deportiva.
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de la educación formal e informal.	<input type="checkbox"/> Actividades deportivas, recreativas y de estilos de vida saludables.
		<input type="checkbox"/> Búsqueda y equipamiento de deportistas representantes del distrito.
		<input type="checkbox"/> Centros formativos y promocionales públicos.
		<input type="checkbox"/> Talleres libres de aprendizaje tradicional y alternativo.
<input type="checkbox"/> Inducir la enseñanza de aspectos del distrito en los programas de sus centros educativos		

El Plan Estratégico Distrital de Chorrera es el instrumento que orientará la gestión de la Alcaldía durante el período 2018-2022, tal como manda la Ley 66 de la descentralización.

El plan se sustenta en una visión estratégica de desarrollo este contiene los objetivos que desarrollará el gobierno local durante su gestión para avanzar hacia esa visión de desarrollo, así como los programas y proyectos que ejecutará para lograr.

# ANEXO 3.

# TALLERES DE VALIDACIÓN





Parte del proceso, de la aplicación metodológica compartida con el personal técnico del MEF.





Explicación de las áreas de alto riesgo y de afectación por inundación Con el equipo de prevención de riesgo Municipal





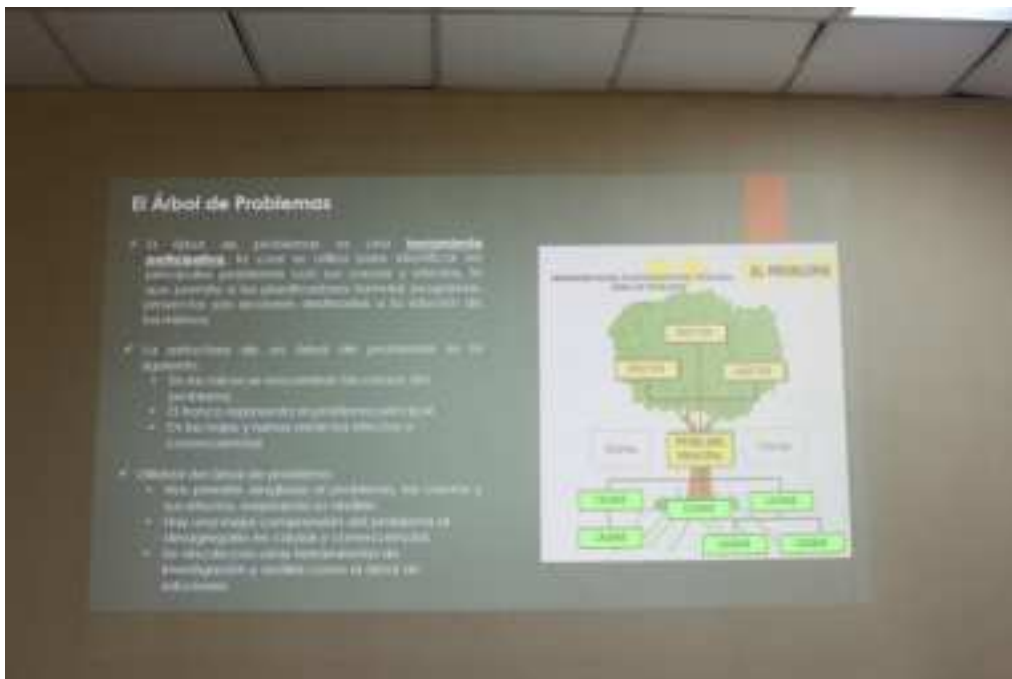


Taller de trabajo con los jefes de departamentos de asuntos Municipales





Conformación de las mesas de trabajo y explicación de la metodología para la validación del diagnóstico distrital según dimensión.





Mesas de trabajo atendidas por técnicos del MEF en el taller de validación del diagnóstico distrital.



Mesa de trabajo de la dimensión de salud.



Mesa de trabajo de seguridad ciudadana



Participación de H.R y de la SND en la mesa de trabajo jurídica-institucional



Mesa de trabajo de la Dimensión Urbana-Semi Urbana - Rural



Honorables Representantes participando en la discusión de estrategias municipales.



Mesa de trabajo de la Dimensión Económica



Mesa de trabajo de la Dimensión Físico Ambiental



Técnico del MINSA explicando el resultado de la mesa de salud.



Técnico del MI AMBIENTE explicando el resultado de la mesa de Físico Ambiental.



El Coordinador de la Oficina de Descentralización Municipal hace entrega formal del Plan Estratégico Distrital 2018-2022 al H.A Tomás Velázquez Correa ante el Honorable Concejo Municipal y Autoridades de las Instituciones Públicas.



El H.A. Tomás Velázquez Correa se dirige al Honorable Concejo Municipal y Autoridades de las Instituciones Públicas, ilustrando a los presentes sobre el Plan Estratégico Distrital 2018-2022 y la responsabilidad del Municipio ante el eventual traslado de competencias de parte de la Autoridad Nacional de Descentralización en el periodo señalado.